

BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICA

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 15 de septiembre de 2016.

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Ley referente: IMPLEMENTACION DE LA LEYENDA "LA VIOLENCIA DE GENERO ES UN DELITO, DENUNCIALO" EN TODAS LAS BOLETAS EMITIDAS POR LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

MURILLO - Bloque UCR

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA



BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 – Tel. (0388) 4239200 – Fax (0388) 4239288 – 4239248 – 4239285 – 4239251 – 4600 S. S. de Jujuy



PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley, tiene como finalidad, la implementación de la leyenda "La violencia de Genero es un delito, denúncialo" en todas las boletas emitidas por las empresas prestatarias de servicios públicos en la Provincia de Jujuy.-

Este proyecto busca concientizar a toda la ciudadanía acerca de esta problemática, que hoy lamentablemente está en auge. Creemos que enviar este mensaje por medio de las boletas de los servicios, es una manera de llegar a todos los ciudadanos, o a su gran mayoría.

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico.

El concepto "violencia de género" da nombre a un problema, que incluso hace poco, formaba parte de la vida personal de las personas; era considerado un asunto de familia que no debía trascender de puertas para fuera y, por lo tanto, en el que no se debía intervenir. Entender la violencia como un asunto personal refuerza a las mujeres a una situación de subordinación respecto del hombre e implica asumir las relaciones de poder históricamente desiguales entre ambos y a través de las cuales se legitima al hombre a mantener su statu-quo de la dominación incluso a través de la violencia. Esta percepción contribuye a que las mujeres no denuncien su situación por miedo, vergüenza o culpabilidad. Sean cuales sean las formas en que se manifiesta el maltrato, siempre busca un mismo objetivo: erosionar la autoestima de la mujer con fin de que el agresor aumente su grado de poder y control sobre ella.

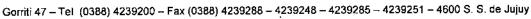
Lenore Walker, reconocido psicólogo estadounidense que fundó el Instituto de la violencia doméstica, documentó el ciclo de abuso y escribió *La Mujer maltratada*, por la que ganó el Premio Distinguido de Medios en 1979. Definió el Ciclo de la violencia a partir de su trabajo con mujeres, y actualmente es el modelo más utilizado por las/los profesionales.

El ciclo comienza con una primera fase de Acumulación de la Tensión, en la que la víctima percibe claramente cómo el agresor va volviéndose más susceptible, respondiendo con más agresividad y encontrando motivos de conflicto en cada situación.



BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL

LEGISLATURA DE JUJUY



AL UER

La segunda fase supone el Estallido de la Tensión, en la que la violencia finalmente explota, dando lugar a la agresión.

En la tercera fase, denominada de "Luna de Miel" o Arrepentimiento, el agresor pide disculpas a la víctima, le hace regalos y trata de mostrar su arrepentimiento. Esta fase va reduciéndose con el tiempo, siendo cada vez más breve y llegando a desaparecer. Este ciclo, en el que al castigo (agresión) le sigue la expresión de arrepentimiento que mantiene la ilusión del cambio, puede ayudar a explicar la continuidad de la relación por parte de la mujer en los primeros momentos de la misma.

Este ciclo pretende explicar la situación en la que se da violencia física, ya que la violencia psicológica no aparece de manera puntual, sino a lo largo de un proceso que pretende el sometimiento y control de la pareja.

Educar a los niños y niñas, desde las edades más tempranas, en una cultura centrada en la resolución pacífica de conflictos, fomentar la empatía y desarrollar una autoestima equilibrada, son principios que favorecen la desaparición de los perjuicios de género que se dan ya desde la escuela.

Eliminar al máximo los estereotipos transmitidos por la cultura patriarcal; por lo tanto, enseñar a 'ser persona' en lugar de enseñar a "ser hombre" o a "ser mujer" y así desterrar mitos como que la agresividad es un rasgo masculino, o por el contrario, la sumisión, el silencio, la obediencia... son rasgos femeninos, son objetivos de la coeducación.

Una chica joven no es asesinada por cómo se viste, por conocer a un hombre mayor o por caminar por la calle sola de noche. Una mujer no es asesinada por su novio o su marido por infidelidad, pasión o celos. Es asesinada porque existe una persona violenta que quiere matarla. Es asesinada porque una sociedad enferma no condena la violencia.

En la Provincia de Jujuy el Poder Ejecutivo abordo esta temática, y tomo medidas concretas para combatirla, como es la creación de los Juzgados especializados en Violencia de Genero, como así también la creación del primer Registro Provincial de Femicidios, también el Gobierno de la provincia, a través del Consejo Provincial de la Mujer, habilitó formalmente línea telefónica gratuita 144, de alcance nacional, que brinda contención, información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género, entre otras medidas, que se verán complementadas con esta iniciativa, que pretende aportar un granito de arena a la lucha contra esta terrible problemática.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de ley.-



BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA UNIÓN CIVICA RADICA

LEGISLATURA DE JUJUY

Gornti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE LEY

IMPLEMENTACION DE LA LEYENDA "LA VIOLENCIA DE GENERO ES UN DELITO, DENUNCIALO" EN TODAS LAS BOLETAS EMITIDAS POR LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY

ARTICULO N°1: Ordénese la implementación de la leyenda "La violencia de Genero es un delito, denúncialo" en todas las boletas emitidas por las empresas prestatarias de servicios públicos en la Provincia de Jujuy.-

ARTICULO N°2: La leyenda que establece el artículo 1 de la presente, deberá figurar de forma visible.-

ARTICULO N°3: Comuniquese al Poder Ejecutivo.-

1° Firma - Autor MCTORIA LUNA **MURILLÒ** DIA. MARTA EUGENIA NIEVALBI Dipulada Prov Bioque U Q Legislatura de

TOR ARMANDO u.putado Prov Broque U.C.

Legislatura da Jujiry

Prof. GLADYS ROSA MENDEZ Diputada Provincial Bloque U.C.R. Legislatura de Jujuy

Biograda Provincial

ADOLFO F.

CARLOS RENAN DADA Diputado Provincial Bioque U.C.R. Prof. EDUARD Legislatura de Jujuy Prof. EDUARD

Bloque UCR

ERTO DIAZ

Agr. RODOLFO ORLINDO NIETC Diputado Provincial Bioque U.C.R. Legislatura de Jujuy



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	Α	Fojas	Forma
927-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTO DE LEY

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 16/09/2016 a las 12:08:19

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 1/1